

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre requerimiento de información en expedientes sancionadores en materia de vivienda de protección oficial.

Como adjudicatario de una vivienda protegida, y ante la denuncia presentada, tras los dos intentos de notificación en el domicilio aportado don José Manuel García Garrido en días y horas diferentes con resultado infructuoso, conforme a lo establecido en el artículo 42.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente: se le requiere para que justifique, en el plazo de diez días, a esta Administración que la vivienda protegida está cumpliendo los fines para los que fue adjudicada.

Dicho acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, edificio Junta de Andalucía, cuarta planta.

Cádiz, 26 de abril de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.